



Ayuntamiento de
El Castillo de
las Guardas

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator de Innova-Cantera del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas de los artículos 4 y 5.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se expone al público por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante el referido periodo de información pública estarán a disposición de los interesados/as en el Portal de Transparencia, los documentos que conforman este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 c) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

Gonzalo Domínguez Delgado (1 de 1)

Alcalde
Firma: 656426924
HASH: 2d81bcd8f1066891658c8ac79d411529a



Cod. Validación: AYJ3YZZQMY5LE923G9SQ4QH
Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es